

Sabiduría que vive en ti

"APRUEBAN EL CUADRO DE VACANTES PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2021-2 Y 2022-1 A LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, EN LAS DIVERSAS MODALIDADES DE INGRESO, TANTO EN LA SEDE CENTRAL COMO EN LAS FILIALES DE PUERTO MALDONADO, QUILLABAMBA Y SICUANI"

# **RESOLUCIÓN Nº 107-CU-2021-UAC**

Cusco, 17 de marzo de 2021

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

#### **VISTO:**

El Oficio N° 094-2021-VRAC (COVID-19)-UAC recibido el 24 de febrero de 2021 y anexos, cursado por la Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco y,

## **CONSIDER ANDO:**

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante oficio N° 051-2021-DIAD (COVID199-UAC de fecha 19 de febrero de 2021, el Director de Admisión y Centro Pre universitario eleva al Vicerrectorado Académico la propuesta del cuadro de distribución de vacantes para las diferentes modalidades de ingreso que corresponden a los procesos de admisión 2021-2 y 2022-1.

Que, mediante documento del Visto, la Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco, manifiesta que cuenta con opinión favorable de su Despacho, por tanto, eleva la propuesta del cuadro de vacantes para las diferentes modalidades de ingreso para los procesos de admisión 2021-2 y 2022-1 en la sede central y filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani solicitando la aprobación respectiva por el Consejo Universitario.

Que, el Art. 92° del Estatuto Universitario establece que "la admisión a la Universidad Andina del Cusco se realiza mediante concurso público, previa definición del número de plazas para cada semestre académico y máximo una vez semestre. Las modalidades de ingreso y requisitos serán determinados por el Reglamento específico del proceso de admisión. (...).

El proceso de admisión para el pregrado está a cargo de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario. El número de vacantes para las diferentes modalidades de admisión, lo determina el Consejo Universitario por semestre, a propuesta de los consejos de facultad".

Que, el inciso j) del artículo 20° del Estatuto Universitario vigente, considera como una de las atribuciones del Consejo Universitario "Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las facultades".

Que, en mérito a los párrafos precedentes, el pleno del Honorable Consejo Universitario, ha acordado aprobar la propuesta del cuadro de distribución de vacantes para las diferentes modalidades de ingreso que corresponden a los procesos de admisión 2021-2 y 2022-1, efectuada por el Director de Admisión y Centro Pre universitario.

Según la sesión virtual del Consejo Universitario del 16 de marzo de 2021, de conformidad con el inciso a) del Art. 24° del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo Universitario,

### **RESUELVE:**

PRIMERO:

APROBAR EL CUADRO DE VACANTES para los procesos de admisión 2021-2 y 2022-1 a la Universidad Andina del Cusco, en las diversas modalidades de ingreso, tanto en la sede



Sabiduría que vive en ti

central como en las filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani, de acuerdo al detalle que acompaña a la Resolución, en anexo.

**SEGUNDO:** ENCOMENDAR a las dependencias universitarias competentes, que adopten las acciones complementarias convenientes, para el cumplimiento de los fines y alcances de la presente Resolución.

- Comuniquese, registrese y
  EMB/JHDT/SG/uch
  DISTRIBUCIÓN:
   VRAC VRAD VRIN.
   DIAD.
   Facultades (05)
   Directores de departamentos académicos
  Directores de escuelas profesionales
   Filiales

- Interesados Archivo

#### UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO PROPUESTA DE VACANTES POR DECANOS CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2022-I

									IARIO 2022-I							ı
			1	МО	DALIDAD DE EX	ONERACION AL	EXAMEN ORDINAL			1		CI	СЫ			
CARRERAS PROFESIONALES	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCIO SUPERIOR DE MÉRITO ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONA L	TRASLADOS INTERNOS	TRASLADOS EXTERNOS	PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	NIVEL	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO	DEPORTISTAS DESTACADOS	TOTAL VACANTES EXONERADOS	CICLO ORDINARIO	CICLO EXTRAORDINAR IO	EXAMEN 5TO SECUNDARIA	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES SEMESTRE
Administración	4	4	4	4	4	2	1	2	1	2	28	20	10	20	22	100
Adm. De Negocios Int.	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	12	15	15	15	18	75
Arquitectura	10	8	5	1	2	1	1	0	0	2	30	20	5	10	35	100
Contabilidad	3	1	0	0	1	1	1	1	0	2	10	10	10	20	50	100
Derecho	2	2	1	0	1	1	1	1	0	1	10	20	20	15	35	100
Economía	2	2	0	0	1	2	1	1	0	1	10	20	20	15	55	120
Educacion	2	1	2	0	3	2	0	1	0	2	13	4	3	3	45	68
Enfermería	5	5	5	5	5	5	0	5	10	5	50	10	10	15	45	130
Estomatología	1	4	1	0	4	1	0	2	0	2	15	15	10	10	40	90
Finanzas	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	18	6	8	3	30	65
Ingeniería Ambiental	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	6	54	0	20	10	90
Ingeniería Civil	5	5	5	0	1	0	1	0	0	3	20	20	25	25	30	120
Ingeniería de Sistemas	2	2	1	1	2	3	1	1	1	1	15	17	13	35	60	140
Ingeniería Industrial	4	3	2	0	6	6	1	4	4	2	32	15	15	23	35	120
Marketing	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	18	6	8	3	35	70
Medicina Humana	2	2	1	1	0	2	0	1	0	1	10	10	10	5	15	50
Obstetricia	2	5	5	3	5	20	2	5	0	3	50	10	10	5	50	125
Psicología	2	4	1	2	5	3	1	1	0	4	23	15	15	15	32	100
Tecnología Médica	1	1	1	1	5	10	1	1	0	1	22	20	15	2	36	95
Turismo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	10	10	60	100
TOTAL VACANTES	56	56	41	24	52	66	16	31	22	38	402	317	232	269	738	1958

### FILIAL - PUERTO MALDONADO

CARRERAS PROFESIONALES	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCIO SUPERIOR DE DE MÉRITO ACADÉMICO DE COLEGIOS	SELECCIÓN POR CONVENIOS CON COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACION AL	TRASLADOS INTERNOS	Traslados Externos	Personas con Discap.	Grade Universidades	uados Institutos Superiores	Deportistas Calificados	Total Vacantes Exonerados	ADMISIÓN PREFERENTE	EXAMEN 5TO SECUNDARIA	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES
Administración	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	20	20	60	110
Contabilidad	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	20	20	60	110
Derecho	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	20	20	60	110
TOTALES	3	0	0	0	0	3	15	3	3	0	3	30	60	60	180	330

#### FILIAL - QUILLABAMBA

	PHINIERUS PUESTOS DE		CONVENIOS CON	ALTO	BACHILLERATO	TRASLADOS	Traslados	Personas con	Grad	uados	Deportistas	Total Vacantes	ADMISIÓN	EXAMEN 5TO	EXAMEN	
CARRERAS PROFESIONALES	EDUCACIÓN SECUNDARIA		COLEGIOS SECUNDARIOS	RENDIMIENTO ACADÉMICO	INTERNACION AL	INTERNOS	Externos	Discap.	Universidades	Institutos Superiores	Calificados	Exonerados	PREFERENTE	SECUNDARIA	ORDINARIO	TOTAL VACANTES
Administración	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	20	20	70	120
Contabilidad	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	20	20	70	120
Derecho	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	20	20	70	120
TOTALES	3	0	0	0	0	3	15	3	3	0	3	30	60	60	210	360

#### FILIAL - SICUANI

CARRERAS PROFESIONALES	PRIIVIERUS PUESTOS DE	DE DE MÉRITO	CONVENIOS CON	ALTO	BACHILLERATO	TRASI ADOS	Traslados	Personas con	Grad	uados	Deportistas	Total Vacantes	ADMISIÓN	EXAMEN 5TO	EXAMEN	
	EDUCACIÓN	ACADÉMICO DE	COLEGIOS	RENDIMIENTO	INTERNACION AL	INTERNOS		Discap.	Universidades	Institutos Superiores	Calificados	Exonerados	PREFERENTE	SECUNDARIA	ORDINARIO	TOTAL VACANTES
Administración	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	20	20	70	120
Contabilidad	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	20	20	70	120

Derecho	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	20	20	70	120
TOTALES	3	0	0	0	0	3	15	3	3	0	3	30	60	60	210	360